

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.169

Lunes 9 de Junio de 2025

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2655413

FJS 597 N° 542 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS
MANIFESTACIÓN MINERA
RIPIOS DEL 1 AL 8
DE JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES
REP. 599-2025

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a veintisiete de mayo de dos mil veinticinco. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO MATERIA M01: MANIFESTACION MINERA DEMANDANTE: JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES RUT: 7.560.965-5 MANIFESTACION MINERA S.J.L. EN LO CIVIL “RIPIOS DEL 1 AL 8” JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES, Chileno, Casado, Pequeño minero, Cédula Nacional de Identidad N° 7.560.965-5, juliogallardo2021@hotmail.com, domiciliado en calle Bandera N° 7315 Bock B, depto. 105, Villa Mac- Fariene, Antofagasta. A Usía respetuosamente digo, que deseando constituir concesión minera de explotación de sustancias metálicas y no metálicas en terreno concesibles, tanto en el suelo como en el sub-suelo, en terrenos que constituyen Bienes Nacionales sin destinación, y/o denominación, en terrenos abiertos e inculto, ubicado en sector LOS VIENTOS, en la Comuna de TALTAL, Provincia de Antofagasta, Segunda Región, vengo en manifestar el yacimiento y solicitar la constitución de 8 pertenencias de 1 hectárea cada una, con el nombre de “RIPIOS DEL 1 AL 8”, la que cubre una superficie total de 8 hectáreas encerradas en un rectángulo de 200 metros orientados con rumbo Este-Oeste y 400 metros orientados Norte-Sur; y cuyo Punto de Interés tiene las coordenadas UTM de NORTE 7.265.700,00 ESTE 421.350,00 metros referidos al Elipsoide Internacional de 1924 Datum Sudamericano La Canoa 1956 Zona 19. Por Tanto; Ruego a Usía, en mérito a lo expuesto, y lo que dispone los artículos 44, 45 y 46 del Código de Minería y 16 y 17 de su reglamento. Se sirva tener por hecha la presente manifestación y acogerla a tramitación, ordenando su inscripción y publicación, en definitiva declarar constituido mi favor la pertenencia minera “RIPIOS DEL 1 AL 8”. Es gracia. Hay una firma que dice Julio E Gallardo Funes JULIO ENRIQUE GALLARDO FUNES 7.560.965-5 NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-1791-2025 CARATULADO : GALLARDO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibido en la oficina judicial virtual a las 12:52 horas del día 22 de mayo de 2025 y se anotó bajo el N°1791 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 23 de mayo de 2025. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. Hay una firma electrónica avanzada de doña Lorena Magaly Olivares Del Castillo Secretario PJUD Veintitrés de mayo de dos mil veinticinco 10:55 UTC-4 y código de verificación: VHNBXULPEUR. NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL : V-1791-2025 CARATULADO : GALLARDO/ Taltal, veintitrés de mayo de dos mil veinticinco A folio 1 Téngase por presentado la manifestación minera que antecede. Inscribise y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre “Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas”, remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. En Taltal, a veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución

CVE 2655413

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

precedente./ cqb Hay una firma electrónica avanzada de don Juan Diego Francisco Letelier Tófalos Juez PJUD Veintitrés de mayo de dos mil veinticinco 13:25 UTC-4 y código de verificación: XFGEXUVPEUR. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 542. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña Liliana Sepúlveda Maldonado, como portador de las copias. Doy Fe.- Pmp. PABLO SANCHEZ PAREDES NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINAS Y ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR TALTAL. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - RIPIOS DEL 1 AL 8 otorgado el 27 de Mayo de 2025 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de Taltal Pablo Andrés Sánchez Paredes.- Serrano 744, Taltal.- Taltal, 29 de Mayo de 2025.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2025.05.29 15:33:00 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456827162 www.fojas.cl.

